

PROPOSICIÓN:

El Foro del Canal Interoceánico Atrato-Truandó, a nivel, reunido en Bogotá, el 9 de agosto de 1985, se permite hacer la siguiente DECLARACIÓN PÚBLICA:

El Gobierno Nacional de Colombia, deberá iniciar la elaboración de los diseños y construcción del Canal Interoceánico, a nivel, Atrato-Truandó, de conformidad con la Ley N° 53 de 1984.

Para ello proponemos la creación de una empresa de economía mixta con autonomía suficiente para desarrollar el Proyecto del Canal, como ente jurídico, administrativo y financiero, regulador y ejecutor, con capacidad para capitalizar, las riquezas naturales del departamento del Chocó y las que se generen al construir el canal.

Paralelamente con el canal, proponemos se desarrollen las hidroeléctricas del Alto y del Bajo Atrato, para servir los requerimientos industriales, agrícolas y de los superpuertos del canal. Estamos además proponiendo posibles fuentes de captación de fondos, aprovechando las riquezas naturales del Chocó.

Nada más justo que el potencial económico del Chocó, con sus bosques reforestables, los terrenos aptos para cultivos de alimentos exportables y pastos para ganaderías, las riquezas minerales del subsuelo y de la plataforma submarina, como carbones, hidrocarburos, metales preciosos, etc., expectativas hidroeléctricas, turísticas, industriales y comerciales, se destinen a esta obra del canal que se requiere para la redención económica del Chocó, de Colombia y *pro mundi beneficio*.

Esta Proposición fue presentada por el coordinador de la junta nacional pro canal Atrato-Truandó, Mayor (r) IC. Rafael Convers Pinzón, suscrita por sus miembros: Brigadier General Luis Ernesto Ordóñez Castillo, presidente honorario; el doctor Clemente Garavito Baraya, presidente; el doctor Guillermo Silva Sánchez, fiscal; el doctor Daniel Palacios Martínez, vicepresidente; Javier Almario, vocal de la Fusión Energy Foundation y más de 200 de los concurrentes al foro.

Algunos conceptos del señor Jorge Carrillo, Ministro del Trabajo, en la conferencia sobre "el empleo" en el canal interoceánico a nivel Atrato-Truandó.

La UTEC y la UTRABOC, han defendido en numerosas ocasiones la iniciación de grandes proyectos de desarrollo económico como el canal interoceánico a nivel Atrato-Truandó. Más importante aun que la cantidad de personas que se emplean directamente en la construcción y en el manejo del canal, es el aumento que en productividad aportaría a toda la economía. Pensemos en que la construcción del canal crearía las bases para un asentamiento inicial de por lo menos 250.000 personas que tendrían diversos tipos de empleos en proyectos económicos que aquí se han descrito, que no tendrían ninguna posibilidad en caso de no construirse el canal. Pensemos que con el canal estamos integrando a una región del territorio nacional a la economía nacional.

Por ejemplo, he tenido conocimiento de que Japón ha estado interesado en la compra del carbón del Cerrejón pero que no es rentable comprarlo porque el Canal de Panamá sólo permite el tránsito de barcos pequeños, en los cuales no es rentable el transporte de carbón. Con el canal se abriría todo el oriente a la exportación de nuestros productos. También tuve conocimiento de que Japón deseaba comprar frutas tropicales, como el mango, la sandía y el melón, de la costa Atlántica, pero tenían el mismo problema que con el carbón. En otras palabras, estos frutos se podrían cultivar a

escala para exportación.

Esa es la manera adecuada de crear empleo, con macroproyectos, que generen a su vez macroempleo. Precisamente nosotros propusimos hace unos años que se duplicara la red de carreteras, se duplicara la red de ferrocarriles para integrar el país y tener la infraestructura necesaria para un proceso de rápida industrialización centrado principalmente en la producción de máquinas, herramienta y maquinaria pesada que nos permitiera tener las industrias productoras de industrias como también los bienes de capital. Demostramos que con un programa así no sólo se empleaban a los desempleados, si no que se requeriría más gente para trabajar.

Muchos preguntarán: ¿Cómo podemos financiar semejante cantidad de obras? Yo les digo que tales obras se financian a sí mismas porque son obras productivas. Pregúntense: ¿Cómo se pudieron construir grandes obras en tiempos inmemoriales, como la gran muralla China o las pirámides de Egipto? ¿Cómo fue posible que se construyeran tales cosas sin necesidad de préstamos en dólares de los bancos internacionales o del banco mundial? Lo único que se necesitó fue el trabajo de la gente y decisión de hacerlo.

¿Que necesitamos tecnología?. Sí, es cierto. Pero la tecnología no es más que trabajo y conocimiento humano acumulados. Y la construcción del canal Atrato-Truandó, tiene propósitos mucho más productivos que los que tuvieron los constructores de la muralla o de las pirámides de Egipto.

Nuestros desempleados, que van desde profesionales altamente calificados, hasta obreros rasos, esperan ansiosos que se les dé empleos productivos, donde no sólo trabajen para conseguir el sustento, sino también para sentir que le aportan a la nación y al mundo; por eso, construyamos el canal.

RECOMENDACIONES DEL FORO CELEBRADO EN BOGOTÁ, AL GOBIERNO NACIONAL:

Bogotá, 29 de agosto de 1985

Señor Don

BELISARIO BETANCUR CUARTAS

Presidente de la República
Palacio de Nariño
Ciudad.

Señor Presidente,

El primer foro nacional del Canal Interoceánico a Nivel Atrato-Truandó, celebrado en el Hotel Bacatá de esta ciudad, los días 8 y 9 del mes en curso, cuyas conclusiones, una vez publicadas, pondremos en sus manos, en cumplimiento a lo solicitado por usted en su comunicación de agosto 5 de 1985, le presenta un respetuoso saludo y se permite darle a conocer las recomendaciones siguientes:

- 1 — Que en cumplimiento de la Ley 53 de 1984 el Gobierno Nacional ordene los estudios, diseños y construcción del Canal Atrato-Truandó.
- 2 — Auspiciar un simposio internacional para realizarse en esta capital en fecha próxima, para que todos los países, entidades privadas nacionales o extranjeras, puedan presentar propuestas sobre diseño, financiación y construcción del Canal.
- 3 — Ordenar que en la reglamentación de la Ley 53 de 1984 se dé prioridad a la elaboración de un inventario de recursos naturales existentes en el Departamento del Chocó, con el fin de utilizarlos en la financiación del Canal.
- 4 — Dictar el Decreto Reglamentario de la Ley 53 de 1984 donde se indique el régimen de regalías, exenciones, bonos, reservas forestales madereras, régimen especial de impuestos o concesiones especiales si fuere menester, para la ejecución de esta obra.
- 5 — Los diversos participantes al foro respaldan la construcción de esta obra redentora, como solución a nuestros múltiples problemas sociales, económicos, de producción agrícola-industrial, etc., lo cual conlleva al desarrollo de Colombia y América Latina.

Agradecemos la atención que el señor Presidente se sirva dispensarnos convencidos de que su interés por la obra es el mismo de todo el pueblo colombiano.

Atentos Compatriotas,

GUILLERMO SILVA SANCHEZ

Presidente
Sociedad Colombiana de Economistas,
Regional Bogotá Cundinamarca.

CLEMENTE GARAVITO BARAYA

Presidente
Sociedad Geográfica de Colombia.

GONZALO JIMENEZ ESCOBAR

Presidente
Sociedad Colombiana de Ingenieros.

GERARDO TERAN

Fundación para la Energía de Fusión.

MY (r) IC. RAFAEL CONVERS PINZON

Junta Cívica Nacional del Canal
Atrato-Truandó.
Coordinador

DANIEL PALACIOS MARTINEZ

Junta Cívica Nacional del Canal
Atrato-Truandó.
Vicepresidente

